



En la fecha pasó las diligencias al Despacho de la señora Juez informando que se recibió respuesta de la Pagaduría del Ejército Nacional, en relación con el requerimiento realizado en torno al embargo de las prestaciones sociales del demandado, en el evento de un retiro definitivo. Sírvase proveer. Vélez, 27 de octubre de 2023.

CLAUDIA ISABEL VARGAS RODRIGUEZ

Secretaria

VERBAL SUMARIO

ALIMENTOS-Aumento de Cuota

Rad. 68861.31.84.001.2008.00138.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento del demandante Wilson Javier Gómez Téllez, el contenido de la comunicación mencionada en la misma, dándole un plazo de tres (3) días para que se manifieste al respecto, luego de lo cual se decidirá lo relacionado con el levantamiento de las medidas cautelares que se halla pendiente de resolver.

NOTIFIQUESE La Juez,

LEIDY NATALIA ORTIZ HIGUERA

Estado electrónico No. 071
Fecha: 30 de octubre de 2023